

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL  
CIUDADANO**

**ACTOR:** VICENTE CALDERÓN ROSALES.

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-087 /2020

**RESPONSABLE:** COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DE MORENA.

### **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FIJACIÓN EN ESTRADOS**

En la Ciudad de México, siendo las **ONCE CINCUENTA horas del día tres de septiembre de dos mil veinte**, el suscrito **ALFONSO RAMÍREZ CUELLAR**, en mi carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en términos de lo que establece el artículo 38° del Estatuto de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 362 Y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; se hace constar que se fija en los estrados de este órgano la cédula en los estrados electrónicos de este partido político nacional, la cédula que contiene el aviso de presentación del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales, promovido por VICENTE CALDERÓN ROSALES en contra de la Elección y resultado de la Elección de candidato a presidente municipal de MORENA en el municipio de HUASCA DE OCAMPO; para tal efecto se pone a disposición de los interesados copia del expediente de mérito para que, quienes se consideren terceros interesados manifiesten lo que a su derecho convenga, siendo que el término para tal circunstancia correrá a partir de la hora en que se fija la presente cédula, es decir, de las once cincuenta horas del día tres de septiembre de dos mil veinte, y hasta las once cincuenta horas del seis de septiembre del presente año; plazo en el que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 362 Y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; podrán comparecer y presentar escritos y aportar pruebas los terceros interesados en el presente asunto a través del correo oficialiamorena@outlook.com, habilitado para la recepción de documentos debido a la pandemia provocada por el virus SARS – CoV-2 (COVID 19)-----

**ALFONSO RAMÍREZ CUELLAR,**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional